



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
SANTIAGO DE CALI
Carrera 10 # 12-15, piso 11, Palacio de Justicia Telefono 8986868 ext 5281
Email: j28cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co



Radicación No. 76001400302820220001900
Proceso: VERBAL ESPECIAL DE RESTITUCIÓN DE TENENCIA
Demandante: YLMO YOVANNY CORTES
Apoderada: Dra. BEATRIZ EUGENIA GOMEZ ALDANA
Email: beatrizgomez2022@gmail.com
Demandado: LORENA PINILLO GARCIA
Email: lorenapinillo@gmail.com
As

CONSTANCIA. A Despacho de la señora Juez, las presentes diligencias. Sírvase proveer. Cali, mayo 27 de 2022. La secretaria,

ANGELA MARIA LASSO.

Auto Inter. No. 479
JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL MUNICIPAL
Santiago de Cali, mayo veintisiete (27) de dos mil veintidós (2022).

Mediante escrito arrimado al plenario, la parte actora dentro del término legal, sustentó el recurso de apelación por ella impetrado contra el auto mediante el cual esta agencia judicial se abstuvo de admitir la demanda.

Revisadas las actuaciones, y como quiera que aún no se encuentra trabada la relación jurídico procesal, se glosará al expediente dicha sustentación para que sea analizada por el Superior Jerárquico.

En consecuencia, y de conformidad con el artículo 324 del Código General del Proceso, se remitirán al Superior Jerárquico para que se surte el recurso de alzada.

Por lo anterior se,

R E S U E L V E:

PRIMERO: AGREGAR el escrito de sustentación del recurso de apelación formulado por la parte actora, para que sea analizado por el Superior Jerárquico.

SEGUNDO: Una vez ejecutoriado el presente auto, remítase a la Oficina de

Apoyo Judicial – Sección Reparto, para los Jueces Civiles del Circuito de Oralidad de esta ciudad el presente proceso, para lo de su cargo.

**NOTIFÍQUESE
LA JUEZ**


LIZBET BAEZA MOGOLLON

JUZGADO 28 CIVIL MUNICIPAL
SECRETARIA

En Estado No. 090 de hoy se notifica
a las partes el auto anterior.

Fecha: 02 DE JUNIO DE 2022

AML

ANGELA MARIA LASSO
La secretaria